

OPTA POR ALTERNATIVAS AUTÓCTONAS O NO INVASORAS

Existen alternativas a las especies exóticas invasoras. En la mayoría de los casos son plantas autóctonas o exóticas no invasoras. Aquí se muestran algunas alternativas pero puedes consultar el listado completo en:

<https://www.invasara.es/alternativas-jardineria/>

Alternativas al ailanto:
Celtis australis, *Juglans regia*,
Fraxinus ornus,
Platanus x hispanica.



Alternativas al lilo de verano:
Syringa vulgaris.



Alternativas a la madreselva
de Japón:
Rosa sp., *Rosmarinus postratus*,
Lonicera etrusca, *Clematis sp.*

¿Tienes alguna planta
exótica invasora que
quieras eliminar?



Cómo eliminar
plantas
invasoras

TU COLABORACIÓN ES MUY IMPORTANTE EN EL JARDÍN Y ACUARIO

- Apuesta por especies nativas.
- Infórmate de sus características y procedencia.
- No tires plantas ni sus fragmentos donde puedan arraigar, especialmente a zonas húmedas, cursos de agua o desagües.
- Quema o seca bien sus restos.



- Al entrar o salir del país, no transportes animales, plantas o semillas sin declarar.
- Limpia las suelas de tus botas y tu equipo antes de hacer senderismo u otra actividad en una nueva área.

COMO VIVERISTA, MINORISTA O PROFESIONAL DE LA JARDINERÍA:

- Usa preferentemente variedades estériles en el caso de plantas exóticas.
- Opta por especies alternativas a las especies invasoras conocidas.
- Informa a tus asociados y clientes de la problemática de las Especies Exóticas Invasoras.
- Evita vender especies foráneas sobre las que no se posean suficientes datos de su carácter invasor.

"El jacinto de agua todavía no ha colonizado Aragón. En Extremadura, la Confederación Hidrográfica del Guadiana (foto) ha dedicado más de 40 millones de euros desde 2004 en su control y extracción."



Puedes encontrar más información sobre especies exóticas invasoras en la web www.invasara.es

Contacto: 976 714 000 (Biodiversidad), invasoras@aragon.es

PLANTAS EXÓTICAS INVASORAS CUANDO COLOR Y BELLEZA SE CONVIERTEN EN AMENAZA



CONOCE ALGUNAS DE LAS ESPECIES DE FLORA EXÓTICA INVASORA

Aquí aparecen algunas de las especies exóticas invasoras incluidas en el Real Decreto 630/2013 y en el Reglamento (UE) nº 1143/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo. Estas normas prohíben, entre otros, la posesión, el comercio y la reproducción de estas especies. Una especie exótica es invasora cuando se reproduce con éxito en el medio, amenazando a los ecosistemas y especies autóctonas y produciendo daños económicos o incluso sanitarios. La presencia de especies exóticas invasoras conlleva graves impactos ecológicos, económicos y sobre la salud humana. Son la segunda causa de pérdida de biodiversidad y su eliminación es muy costosa.

ACUÁTICAS

Plantas acuáticas flotantes tapizantes en superficie y en tierras adyacentes. Presentan flores, que pueden ser muy llamativas.



Jacinto de agua (*Eichhornia crassipes*)



Lagunilla, huiro (*Alternanthera philoxeroides*)



Redondita de agua (*Hydrocotyle ranunculoides*)



Duraznillo de agua (*Ludwigia* spp.)



Nenúfar mejicano (*Nymphaea mexicana*)

Plantas acuáticas flotantes muy tapizantes en superficie. No presentan flores



Acordeón de agua (*Salvinia* spp.)

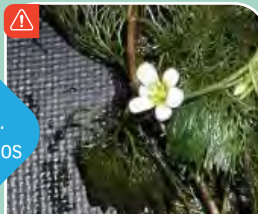


Lechuga de agua (*Pistia stratiotes*)



Azolla spp.

Plantas acuáticas sumergidas con hojas muy divididas y lineares. Pueden presentar algunos tallos emergidos y flores.



Ortiga acuática (*Cabomba caroliniana*)



Myriophyllum aquaticum

Plantas acuáticas sumergidas. Presentan hojas simples dispuestas en verticilos de 3 o más hojas (las especies autóctonas tienen 2 hojas por verticilo)



Broza del Brasil (*Egeria densa*)



Broza del Canadá (*Elodea* spp.)



Hydrilla verticillata



Lagarosiphon major

Aprende a identificar especies con la app para smartphone iNaturalist con su identificación automática de fotos, colaborando con tus citas y observaciones



TERRESTRES

Árboles de hojas divididas y frutos en sámara, bien formando glomérulos (ailanto) o dispuestos de dos en dos en ángulo de aprox. 90° (arce negundo).



Arce negundo (*Arce negundo*)



Ailanto (*Ailanthus altissima*)

Lianas y tapizantes, con vistosas flores, cubren setos, árboles, sotos y/o suelo.



Hierba nudosa japonesa (*Fallopia japonica*)



Madreselva de Japón (*Lonicera etrusca*)



Alfombra de césped (*Lippia filiformis*)

Cactus de tallos cilíndricos (*Cylindropuntia*) y cactus de tallos aplanados (*Opuntia*).



Cylindropuntia spp.



Tunera, chumbera *Opuntia* spp.

Plantas de grandes frondes y gran porte (2-3m). Algunas con flores dispuestas en umbelas (blancas), género *Heracleum*. Existe una especie similar autóctona (*H. sphondylium*) que no sobrepasa los 1,2 m de altura.



Perejil gigante (*Heracleum mantegazzianum*)



Golpar (*Heracleum persicum*)



Nalca, Pangue (*Gunnera tinctoria*)

Grandes gramíneas con vistosos plumeros de color blanco o rosados



Plumero, rabogato (*Pennisetum* spp.)



Hierba de la Pampa (*Cortaderia selloana*)

Arbustos de gran porte con racimos de flores blancas, lilas o rosas.



Lilo de verano (*Buddleja davidii*)



Lilo de verano (Detalle inflorescencia)



Especies cuyo comercio o tráfico está prohibido por estar incluidas en el Catálogo de Especies Exóticas Invasoras, o en el Reglamento UE 1143/2014.



Especies que el Gobierno de Aragón recomienda no comercializar ni plantar por haberse comprobado su carácter invasor (ver listado completo en la web www.invasara.es).

Conoce las especies



Colabora



Accede a material divulgativo



Fotografías: J. Guerrero; J. Puente; M. Jarne; M. Sanz Elorza; Udo Schmidt; CABI.org (Invasive species compendium); Krzysztof Ziarnek; Kenneth Calcote-Mississippi Department of Agriculture and Commerce; Leslie J. Mehrhoff; Robert Vidéki; Chris Evans-Illinois Wildlife Action Plan; Michael Lo y Darkmax; Christian Fischer; Johan Wells National Institute of Water and Atmospheric Research; Leslie J. Mehrhoff; Chris Evans-River to River CWMA; Robert H. Mohlenbrock USDA; 清水五月; Cristian Bortes; MdE; Joseph M.; K. Peters; André Karwath aka; Doronicum Kft.; W. Hagens; Kristjan; Kenraiz; Ernst Schutter; Marina Torres; Eurico Zimbres; Confederación Hidrográfica del Guadiana